



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



DECLARACIÓN N° 282/2.020

VISTO: El contenido del Expte. N° 4.863-HC-025-2.020.Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Educativo y Ambiental el
Proyecto Botellas de Amor, que llevan adelante los alumnos y alumnas de las Escuelas N° 4-190 Dr.
James W. Cronin y PS 208 Instituto Secundario Malargüe.

Que las comunidades educativas locales están cada vez más comprometidas con acciones de
impacto socio-ambiental.

y,

CONSIDERANDO: Que en el marco de la asignatura Problemáticas Socio Ambientales de la
modalidad Ciencias Naturales, con orientación al Medio Ambiente que cursan los alumnos y
alumnas de quinto año, dictada por la Bromatóloga, Profesora Sánchez Sandra Elizabeth, se vienen
trabajando Proyectos con Impacto Socio-Ambiental en Malargüe.

Que los proyectos son interdisciplinarios, es decir, involucran a varias materias, lo que le
permite al estudiante relacionar contenidos y saberes.

Que en los Proyectos los alumnos y las alumnas buscan estrategias metodológicas para
revertir la problemática detectada y las efectivizan en acciones como concientización de la
comunidad a través de redes sociales, brindar información, realizar eco encuentros en los barrios,
armar brigadas de limpieza, diseñar e instalar contenedores en los colegios para la separación de
residuos.

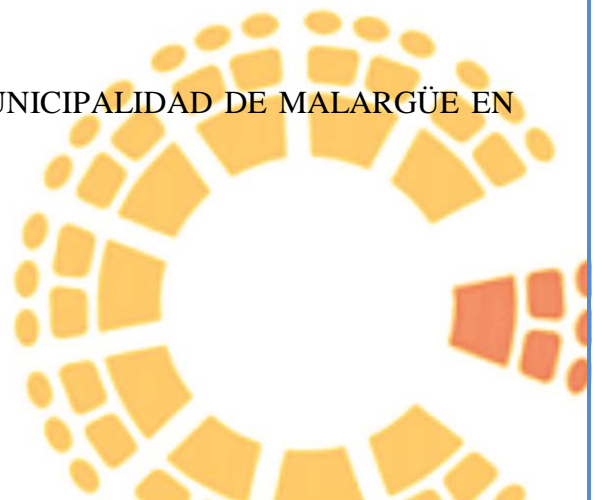
Que en este año, el Proyecto seleccionado fue el de Botellas de Amor ya que es un hábito
sustentable y una forma efectiva de reducir desechos plásticos desde el hogar.

Que la Bromatóloga Profesora Sandra Elizabeth Sánchez ha tomado contacto con la
ONG Botellas de Amor Mendoza, quienes le han brindado toda la información necesaria para llevar
adelante esta iniciativa junto a los estudiantes.

Que en este consejo ya se ha ingresado una iniciativa para desarrollar este programa en todo
el Departamento de Malargüe, debido a la importancia que las acciones de la ciudadanía tienen en
el desarrollo de políticas de protección medioambientales.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Departamental, Educativo y Ambiental el Proyecto Botellas de Amor, que llevan adelante los alumnos y alumnas de las Escuelas N° 4- 190 Dr. James W. Cronin y PS 208 Instituto Secundario Malargüe.

ARTICULO 2º: Entregar copia de la presente pieza legal a las Direcciones de las Escuelas N° 4- 190 Dr. James W. Cronin y PS 208 Instituto Secundario Malargüe y a la Bromatóloga Profesora Sánchez Sandra Elizabeth.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A OCHO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

